



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA VACACIONES SR. CLAUDIO BARRA GEISSBUHLER.-

DECRETO N° 336.- /

ERCILLA, Febrero 17 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en los Contratos a Honorarios aprobados por Decretos Exentos del año 2014, Resolución N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, Vacaciones a los siguientes funcionarios a Honorarios Programa PRODESAL; según detalle.

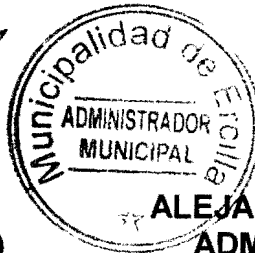
Nombre Funcionario	Decreto Exento N°	Cantidad Días	Desde	Hasta
Claudio Barra Geissbuhler	628 (09.07.14	15	16.02.15	06.03.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EREDY AVELLO PEREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/FAP/NQM/ips.

DISTRIBUCION:

- Interesados Varios
- Carpeta personal
- Archivo (N°25)
- Ley 20.285.-

